

APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS
VECINALES (CLUB SOCIAL DE CUECA
LIRAYEN)

DECRETO EXENTO 3896 /2012

RECOLETA, 09 OCT 2012

VISTOS:

- 1.- Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y Club Social de Cueca Lirayen.
- 2.- Memorándum N°347, de fecha 31 de julio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y Club Social de Cueca Lirayen, Personalidad Jurídica N°1326, de fecha 22 de abril de 2010.
- 2.- ENTREGUESE En calidad de comodato, a La Organización Comunitaria, Club Social de Cueca Lirayen, representada por doña Alejandrina Sotelo Iturrieta, cédula de identidad N°7.25.426-7, lo siguiente:

1 Cocina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.


BORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO SALAME SALDIAS
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD RECOLETA

FSS/HNM/GMP/CGGL